Sesion 5.–

Dia 4, de Febrero.

Presentes.

–

Presidente

Zayena

Lamarca

Sastre.

Abierta la sesion á las 2½ p. m., se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Con motivo de las dos notas pasadas por el Sub-Secretario de I. Pública Dr. Leon invocando autorizacion del Señor Ministro y disponiendo la entrega de libros de la Biblioteca por valores crecidos, se acordó: independientemente de la comunicacion que por disposicion del Señor Presidte ya se habia hecho al Ministro de haber entregado los libros pedidos en la primera nota de fecha 3 del corriente, consultarle respecto de la segunda de fha. 24 del mes ppdo; trascribiéndole el artº 27 de la Ley Nacional de Contabilidad, para saber si á pesar de él rige el del decreto de 30 de Setbre de 1873 que autoriza la provision de libros por nota del Sub-Secrtº refiriéndose á órden del Ministro.

Sobre los asuntos al despacho se resolvió:

1º.– No hacer lugar á la solicitud de D. José M. Alba representante de la sociedad "Union y Progreso" de Córdova y que pide mapas del Depósito de útiles de la Capital.

2º.– Autorizar al Secretario de la Comision Escolar de la Sesta Seccion para tomar la medida que mejor convenga respecto de la casa calle Entre Rios Nº 305 y para alquilar en dosmilquinientos pesos moneda corriente la casa calle Belgrano Nº 355 trasladando á ella la Escuela á cargo de la maestra Pisabed.

3º.– Devolver á la Administracion de "La Nacion" para que ocurra donde co–

rresponda, la cuenta en que cobra trescientos cuarenta pesos moneda corrte. por la publicacion que mandó hacer el estinguido Consejo, de una nota del Vice Presidente del mismo al Ministro de I. Pública sobre los incidentes ocurridos con el Super-intendente.

4º. — Devolver á la Administracion de "La Prensa" en la misma forma la cuenta importante doscientos cincuenta pesos moneda corrte. por un escrito publicado por el ex-superintendente bajo el título de "Remitido del Señor Sarmiento"; considerándose tanto ésta como la anterior, publicaciones de carácter personal, que no deben pagarse con fondos de Escuelas.

5º. — Mandar pagar á Don Martin Biedma la suma de trescientos diez y nueve pesos ftes con setenta centavos por impresion del folleto de las actas del Consejo.

6º. — Mandar pagar á D. Manuel Oreñé la suma de ochenta y ocho pesos ftes con cincuenta y dos centavos por útiles de Oficina

Se levantó la sesion á las 3 1/2 p. m.

J. A. Costa — Zorrilla

[signature]